



**BANCO DE VALENCIA**

**HECHO RELEVANTE**

Les informamos que la escritura de ampliación de capital de Banco de Valencia, S.A., aprobada en la pasada Junta General de Accionistas de 26 de marzo de 2.011, por un importe nominal de 2.414.356,50 euros, representado por 9.657.426 acciones de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, con cargo a "Prima de Emisión", libres de gastos para el suscriptor, ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, en fecha 7 de junio de 2.011.

El artículo 6º de los Estatutos Sociales queda redactado de acuerdo con el siguiente tenor literal:

“Artículo 6º.- Capital social.

1.- El capital social se fija en ciento veintitrés millones ciento treinta y dos mil ciento noventa y tres (123.132.193) euros.

2.- Está representado por una única serie y clase y un número total de cuatrocientos noventa y dos millones quinientas veintiocho mil setecientas setenta y dos (492.528.772) acciones.

3.- Las acciones tendrán un valor nominal de veinticinco céntimos (0,25) de euro cada una.

4.- Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.”

Valencia, 8 de junio de 2.011

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa.  
Secretario del Consejo